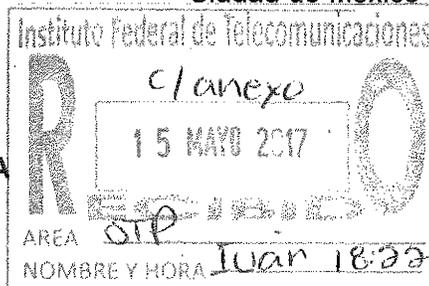


**OFICINA DEL COMISIONADO MARIO GERMÁN FROMOW RANGEL  
IFT/100/Pleno/OC-MGFR/009/2017**

807

Ciudad de México a 12 de mayo de 2017.

**LIC. JUAN JOSÉ CRISPÍN BORBOLLA  
SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO  
Presente.**

Me refiero a su oficio IFT/100/PLENO/STP/1366/2017 de fecha 9 de mayo de 2017, mediante el cual se convoca a la XVIII Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto Federal de Telecomunicaciones, que se llevará a cabo el día miércoles 17 de mayo del año en curso (Convocatoria), en la cual se han identificado los siguientes asuntos:

**III.1.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XIV Sesión Ordinaria y VII Sesión Extraordinaria, celebradas el 5 y 7 de abril de 2017, respectivamente.

**III.2.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el "Anteproyecto de Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

**III.3.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V. y Telecomm Atlas S.A. de C.V., aplicables del 17 de mayo al 31 de diciembre de 2017.

**III.4.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Valor Agregado Digital, S.A. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V. aplicables del 17 de mayo al 31 de diciembre de 2017.

**III.5.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Aguascalientes, en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHCGA-TDT, en Aguascalientes, Aguascalientes.

**III.6.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión Azteca, S.A. de C.V., en 28 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana.

**III.7.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga treinta y tres títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados, a favor de igual número de interesados.

**III.8.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Sanalto Redes Peninsular, S.A.P.I. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.

**III.9.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cuatro concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada, y en su caso, una concesión única, todas para uso comercial.

**III.10.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y su frecuencia adicional en Frecuencia Modulada, para uso comercial a favor de Cadena Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.

**III.11.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de siete concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y en su caso, una concesión única, ambas de uso comercial.

**III.12.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de

radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Grupo Nueva Radio, S.A. de C.V.

**III.13.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, así como una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Radio XHRE, S. de R.L. de C.V.

**III.14.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Operadora del Valle Alto, S.A de C.V.

**III.15.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial a favor de XEDRD-AM, S.A. de C.V.

**III.16.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cuatro concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada y en su caso una concesión única, ambas para uso comercial.

**III.17.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud

Modulada y Frecuencia Modulada, así como una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Radio Cajeme, S.A.

**III.18.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de seis concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y en su caso una concesión única, ambas para uso comercial.

**III.19.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de catorce concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y en su caso una concesión única, ambas para uso comercial.

**III.20.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de dos concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial.

**III.21.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cuatro concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial.

**III.22.-** Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cuatro concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y en su caso, una concesión única, ambas de uso comercial.

Al respecto, en términos de lo establecido en los artículos 45, tercer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y 8, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones; los cuales establecen que los comisionados que prevean su ausencia justificada a las sesiones del Pleno, deberán emitir su voto razonado con al menos veinticuatro horas de anticipación, me permito hacer llegar a usted en tiempo y forma, por escrito, el voto razonado correspondiente a todos y cada uno de los asuntos listados en la Convocatoria por las razones que manifiesto en el documento anexo al presente.

Lo anterior, en virtud de mi ausencia justificada en la sesión de Pleno antes señalada con motivo de la Comisión que me fue encomendada por el Comisionado Presidente, para participar en representación del Instituto en calidad de Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre Política de Infraestructura y Servicios de Comunicaciones en la 56ª Reunión del mismo, en la 23ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Medición y Análisis de la Economía Digital y en la 74ª Reunión del Comité de Políticas de la Economía Digital de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del 13 al 20 de mayo del año en curso en la Ciudad de París, Francia.

En consecuencia, en términos del artículo 23, fracción I, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y a fin de cumplir con mi obligación de votar los asuntos presentados al Pleno, le solicito atentamente que los votos razonados contenidos en el anexo único de este documento, se hagan efectivos por conducto de la Secretaría Técnica del Pleno a su digno cargo, en la citada sesión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**M. en C. MARIO GERMÁN FROMOW RANGEL  
COMISIONADO**

### ANEXO ÚNICO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, tercer párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR) y 8, segundo párrafo, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y respecto de los asuntos listados en el Orden del Día correspondiente a la XVIII Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones que se llevará a cabo el día miércoles 17 de mayo de 2017, emito Votos Razonados al tenor de lo siguiente:

**III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de la XIV Sesión Ordinaria y VII Sesión Extraordinaria, celebradas el 5 y 7 de abril de 2017, respectivamente.**

**Voto a favor del Acuerdo**

**Razonamiento:**

Resulta procedente la aprobación de las Actas de la XIV Sesión Ordinaria y VII Sesión Extraordinaria debido a que reflejan lo acontecido en cada sesión, por lo que considero cumplen con su finalidad. Lo anterior, de conformidad con el artículo 13 del Estatuto Orgánico del IFT, el cual establece que deberá levantarse un acta de cada sesión de Pleno, en la que se asentarán las resoluciones o acuerdos que hayan sido aprobados, así como el número asignado a cada uno de ellos y obliga a los integrantes del Pleno que hayan concurrido a la sesión a firmar el acta respectiva.

La aprobación de las mencionadas actas permitirá a su vez, cumplir con lo establecido en el artículo 50 de la LFTR.

**III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina someter a consulta pública el “Anteproyecto de Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”.**

**Voto a favor del Acuerdo**

Oficina del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel

**Razonamiento:**

Con fundamento en lo estipulado en el artículo 51 de la LFTR, considero procedente someter a consulta pública el **“Anteproyecto de Procedimiento de Evaluación de la Conformidad en materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión”**. La consulta pública que se lleve a cabo bajo principios de transparencia y participación ciudadana, permitirá obtener información relevante para enriquecer el proyecto que en su momento ponga a consideración del Pleno la Unidad de Política Regulatoria.

**III.3.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre UC Telecomunicaciones, S.A.P.I. de C.V. y Telecomm Atlas S.A. de C.V., aplicables del 17 de mayo al 31 de diciembre de 2017.**

**III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Valor Agregado Digital, S.A. de C.V. y Mega Cable, S.A. de C.V. aplicables del 17 de mayo al 31 de diciembre de 2017.**

**Voto a favor de las Resoluciones de los numerales III.3 y III.4**

**Razonamiento:**

Resultan procedentes los proyectos de Resoluciones listadas bajo los numerales III.3 y III.4 en virtud de que del análisis efectuado al contenido de las mismas, acorde con las facultades del Instituto y al amparo de las disposiciones legales y normativas aplicables, se advierte que se determinan y resuelven correctamente las condiciones de interconexión no convenidas entre los concesionarios en cuestión, siendo consistentes con Resoluciones similares emitidas con anterioridad y con la metodología de costos para la determinación de las tarifas aplicables conforme a los parámetros aprobados por el Pleno del IFT.

**III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Aguascalientes, en relación con la estación de televisión con distintivo de llamada XHCGA-TDT, en Aguascalientes, Aguascalientes.**

**Voto a favor de la Resolución**

Oficina del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel

**Razonamiento:**

Resulta procedente la autorización para el acceso a la multiprogramación al Gobierno del Estado de Aguascalientes, en relación a la estación de televisión con distintivo de llamada XHCGA-TDT, en Aguascalientes, Aguascalientes.

Al respecto, del análisis realizado se desprende que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en la LFTR y los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación. Asimismo, se cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Competencia Económica del Instituto en la que se concluye que el solicitante no concentra frecuencias del espectro radioeléctrico y como resultado de la autorización no se afecta la competencia o libre concurrencia.

Por lo anterior y toda vez que considero que el proyecto se encuentra debidamente fundado y motivado, y que la multiprogramación en cuestión permite la transmisión de un nuevo canal de programación en la localidad a servir, generando una mayor oferta programática y abonando a la diversidad y pluralidad en beneficio de las audiencias, es que acompaño el proyecto con el sentido de mi voto.

**III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza el acceso a la multiprogramación a Televisión Azteca, S.A. de C.V., en 28 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana.**

**Voto a favor de la Resolución**

**Razonamiento:**

Resulta procedente la autorización para el acceso a la multiprogramación a Televisión Azteca, S.A. de C.V. en 28 estaciones de televisión en diversas localidades de la República Mexicana.

Al respecto, del análisis realizado se desprende que el solicitante cumple con los requisitos establecidos en la LFTR y los Lineamientos Generales para el Acceso a la Multiprogramación. Asimismo, se cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Competencia Económica del Instituto en la que se concluye que como consecuencia de esta autorización no se afectan las condiciones de competencia o libre concurrencia en la zona de cobertura, y más aún, el incremento en el número de canales de programación de TV Azteca puede tener efectos positivos en la competencia al incrementar la oferta y variedad de contenidos.

Oficina del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel

Por lo anterior y toda vez que considero que el proyecto se encuentra debidamente fundado y motivado, y que la multiprogramación en cuestión, permite la transmisión de un nuevo canal de programación en las localidades a servir, generando una mayor oferta programática y abonando a la diversidad y pluralidad en beneficio de las audiencias, es que acompaño el proyecto con el sentido de mi voto.

**III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones otorga treinta y tres títulos de concesión para usar y aprovechar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso privado, con propósitos de radioaficionados, a favor de igual número de interesados.**

**Voto a favor de la Resolución**

**Razonamiento:**

Conforme al análisis realizado, las solicitudes que se ponen a consideración del Pleno cumplen con los requisitos que se señalan en el artículo 9 de los Lineamientos Generales para el Otorgamiento de Concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la LFTR. Así mismo, la Unidad de Espectro Radioeléctrico (UER) emitió opinión favorable teniendo en cuenta el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias y fijó el monto de la contraprestación en \$631.00 (seiscientos treinta y un pesos 00/100 M.N.); para lo anterior, la UER obtuvo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la opinión favorable respecto a la metodología y la contraprestación que se debe cubrir por la expedición de cualquier título de concesión para uso privado con propósitos de radioaficionados.

Por lo anterior, acompaño con mi voto a favor el proyecto de Resolución de mérito.

**III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Sanalto Redes Peninsular, S.A.P.I. de C.V., titular de una concesión única para uso comercial para prestar servicios públicos de telecomunicaciones y radiodifusión.**

**Voto a favor de la Resolución**

**Razonamiento:**

Resulta procedente la propuesta de enajenación que se somete a consideración del Pleno en virtud de que se cumple con los requisitos de procedencia de conformidad con el marco legal aplicable.

Asimismo, se cuenta con la opinión favorable de la Unidad de Competencia Económica de este Instituto, con la cual se concluye que la enajenación previsiblemente no tendría efectos contrarios al proceso de competencia y libre concurrencia en la provisión de servicios de telecomunicaciones en México, y en particular en el servicio de acceso a internet en la Localidad de Kanasin, Municipio de Kanasin, en el Estado de Yucatán.

**III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cuatro concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada, y en su caso, una concesión única, todas para uso comercial.**

**III.10.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y su frecuencia adicional en Frecuencia Modulada, para uso comercial a favor de Cadena Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.**

**III.11.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de siete concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y en su caso, una concesión única, ambas de uso comercial.**

**III.12.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de**

Oficina del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel

frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Grupo Nueva Radio, S.A. de C.V.

III.13.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, así como una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Radio XHRE, S. de R.L. de C.V.

III.14.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Operadora del Valle Alto, S.A de C.V.

III.15.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial a favor de XEDRD-AM, S.A. de C.V.

III.16.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cuatro concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada y en su caso una concesión única, ambas para uso comercial.

III.17.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de la concesión para operar y explotar comercialmente frecuencias de radiodifusión, para lo cual otorga una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del

Oficina del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel

espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada, así como una concesión única, ambas para uso comercial a favor de Radio Cajeme, S.A.

**III.18.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de seis concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y en su caso una concesión única, ambas para uso comercial.**

**III.19.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de catorce concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y en su caso una concesión única, ambas para uso comercial.**

**III.20.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de dos concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial.**

**III.21.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cuatro concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y una concesión única, ambas para uso comercial.**

**III.22.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones prorroga la vigencia de cuatro concesiones para operar y explotar comercialmente una frecuencia de radiodifusión, para lo cual otorga respectivamente una concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación del servicio público**

Oficina del Comisionado Mario Germán Fromow Rangel

**de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada y en su caso, una concesión única, ambas de uso comercial.**

**Voto a favor de las Resoluciones de los numerales III.9, III.10, III.11, III.12, III.13, III.14, III.15, III.16, III.17, III.18, III.19, III.20, III.21 y III.22**

**Razonamiento:**

Considero procedentes las propuestas de Resolución que se someten a consideración del Pleno listadas bajo los numerales III.9, III.10, III.11, III.12, III.13, III.14, III.15, III.16, III.17, III.18, III.19, III.20, III.21 y III.22, que proponen prorrogar en su conjunto 51 concesiones para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora.

En ese orden de ideas, del análisis efectuado a los proyectos de Resolución señalados se colige que se cumplen con los requisitos previstos en la legislación aplicable; asimismo, se cuenta con la opinión de la Unidad de Cumplimiento, de la Unidad de Competencia Económica, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en los casos aplicables, y la autorización u opinión favorable de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia de contraprestaciones respectivamente.

Por lo anteriormente expuesto es que acompaño con el sentido de mi voto los proyectos de Resolución.